



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP UNC 0062539/2015

28 DIC 2015

Córdoba,

**VISTO:**

Los informes presentados por Profesores de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado materias en la mencionada Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en los respectivos informes se indica apellido y nombre de los alumnos, materia, fecha de aprobación y calificación obtenida, y que han sido refrendados por los docentes a cargo de las cátedras;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Reconocer como materias electivas no permanentes las asignaturas aprobadas en la Facultad de Filosofía y Humanidades por alumnos de esta Facultad de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Calificación
CHEROUVRIER, Agostina	36120647	Teorías Psicológicas del Sujeto	9 (nueve)
DEPETRIS, Lucía	36120931	Teorías Psicológicas del Sujeto	9 (nueve)
RIVATA, Camila Ailén	37616510	Teorías Psicológicas del Sujeto	9 (nueve)
VAZQUEZ, Mónica G.	199676534	Teorías Psicológicas del Sujeto	10 (diez)
PINTO, Jimena	36029915	Sociología	8 (ocho)
LAPETINA, Kevin Stéfano	37501158	Teorías del Aprendizaje	7 (siete)
LAPETINA, Kevin Stéfano	37501158	Filosofía de la Educación	10 (diez)

**Artículo 2º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 2385

Dr. GERMAN PERENC  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



ANIDIA TOPALMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA